



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Agosto cuatro de dos mil veintiuno.

Radicado : 2020-00115

Asunto : Incorpora constancia de envío de notificación y requiere a la parte actora.

Se ordena agregar al proceso la constancia de envío de la citación a diligencia de notificación personal del demandado, y se requiere al memorialista a fin de que aporte la certificación de recibido por la empresa de envíos, donde indique que paso con la notificación el aportado carece de dicha información, de conformidad con el artículo 291 del C.G del P.

NOTIFIQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO BELLO – ANTIOQUIA CERTIFICO QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO <u>52</u> PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA <u>6</u> MES <u>AGOSTO</u> DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.  FERNEY VELASQUEZ MONSALVE SECRETARIO
--